

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP. MÚLTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 37

Fecha: 17-09-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 41 89 001 2020 00024	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO CAICEDO	LUIS DAVID OVIEDO	Auto decreta medida cautelar	16/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00157	Ejecutivo Singular	MARIA SANDRA LEDEZMA CAICEDO	CLAUDIA AMPARO RENDON	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede término para subsanar.	16/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00159	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROJAS BOJORGE RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares.	16/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00161	Ejecutivo Singular	MATILDE LEMOS PAZ	PEREGRINO - ALEGRIA LLANTEN	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	16/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00162	Interrogatorio de parte	DAVID BEN SHELI SH	DIANA PATRICIA - MUNOZ TORO	Auto rechaza por competencia Auto rechaza demanda por competencia	16/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00167	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA YAMBITARA	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede término para subsanar.	16/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00169	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA YAMBITARA	LEIDY KATHERINE ZUNIGA COLLAZOS	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede término para subsanar	16/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00171	Sucesion	MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ CERON	BLANCA EMERITA CERON DE GONZALEZ	Auto admite demanda Auto admite demanda.	16/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00173	Abreviado	CARLOS GUSTAVO VALENCIA ASTUDILLO	ADOLFO LEON MEJIA BETANCOURTH	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede término para subsanar.	16/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-09-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

P/ GERARDO JARAMILLO
GUSTAVO A BARRAGAN LOPEZ
SECRETARIO